
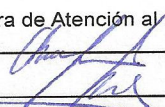
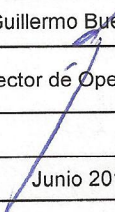



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – DO – SAU – 04
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE		Hoja: 0 de 15

**PR – DO – SAU – 04 PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 1 de 15

### 1.0 Propósito

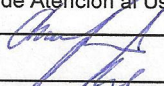
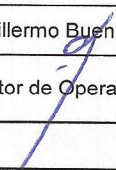

- 1.1 Documentar el procedimiento mediante el cual se realiza la clasificación de nivel socioeconómico de los pacientes.
- 1.2 Transparentar el proceso de la asignación socioeconómica de los usuarios que acuden al HRAEB a solicitar un servicio de salud.
- 1.3 Contar con un procedimiento para que los trabajadores del Departamento de Trabajo Social, apliquen adecuadamente el nivel socioeconómico a los usuarios.

### 2.0 Alcance



- 2.1 A nivel interno aplica a la Dirección General, Dirección de Operaciones y Subdirección de Atención al Usuario.
- 2.2 A nivel externo aplica a pacientes del HRAEB, así como a las instituciones que tienen convenio con HRAEB.

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

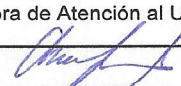
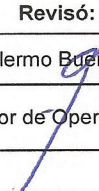
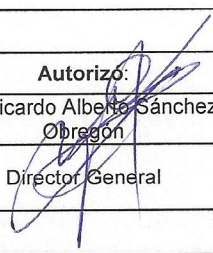
- 3.1 El personal del Departamento de Trabajo Social, es el encargado de recibir del paciente, familiar y/o su responsable legal, la siguiente documentación:
  - Hoja de referencia original.
  - Estudio socioeconómico, en caso de contar con él.
  - Copia del acta de nacimiento.
  - Copia del comprobante de domicilio.
  - Copia de identificación oficial del paciente.
  - Póliza de Seguro Popular, en caso de contar con ella.
- 3.2 La asignación del nivel socioeconómico a los pacientes referidos al HRAEB, se sujeta a los criterios señalados en el estudio socioeconómico profundo. Considerando la situación de salud del paciente en caso de que sea el principal aportante para la economía familiar, el impacto de la enfermedad en la situación financiera del sujeto de la atención, los casos de estancia prolongada en hospitalización y los procedimientos de alta especialización que conlleven un costo elevado en la cuota total. (Ver Anexo 10.2 Estudio Socioeconómico Profundo).



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



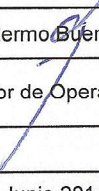
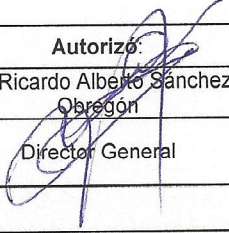
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR – DO – SAU – 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 2 de 15

- 3.3 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, asignar el nivel socioeconómico de acuerdo al nivel asignado por la unidad de referencia, considerado a partir de la situación socioeconómica del paciente, así como determinar la categoría que le corresponde.
- 3.4 La clasificación sólo puede ser modificada, previa autorización de la Subdirección de Atención al Usuario.
- 3.5 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, anotar en el sistema Kewan, dentro de la tarjeta del paciente, el nivel correspondiente de acuerdo al estudio socioeconómico.
- 3.6 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, colocar el sello de clasificación, el nombre y la firma del trabajador social que valida el nivel socioeconómico que le corresponde en el HRAEB.
- 3.7 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, elaborar el estudio socioeconómico en la modalidad profundo o corto, en el caso de que el paciente:
- No cuente con un estudio socioeconómico elaborado por su unidad de referencia.
  - Acuda de manera espontánea.
  - Sea referido con cobertura de algún programa y dejó de contar con el beneficio.
  - Cuando durante su atención sea detectada otra enfermedad que requiera ser tratada por nuestro equipo médico y dicha enfermedad no tenga cobertura.
- (Ver Anexo 10.2 Estudio Socioeconómico Profundo y Anexo 10.3 Estudio Socioeconómico Corto).
- 3.8 El estudio socioeconómico tiene vigencia indefinida.
- 3.9 En los casos de referencia de pacientes entre los diferentes Institutos Nacionales de Salud (INSALUD) o unidades de referencia, se debe respetar la clasificación del nivel socioeconómico que para efecto de pago de cuotas de recuperación haya sido asignada por Trabajo Social del instituto u hospital que origina la referencia.
- 3.10 En los casos de referencia de pacientes de otra unidad médica de la Secretaría de Salud, se debe aplicar el nivel asignado por Trabajo Social en la solicitud sellada y firmada por dicha área, en donde se asigna el nivel de pago para la realización de estudios o procedimientos especializados.
- 3.11 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención al Usuario valorar los casos presentados por las Gerentes Sociales que requiere exención de pago para su autorización.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		<b>Rev. 0</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 3 de 15

- 3.12 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención al Usuario validar la pertinencia del cambio de nivel socioeconómico de los casos que el personal del Departamento de Trabajo Social valore mediante las variables socioeconómicas del paciente y su familia.
- 3.13 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, solicitar al paciente, familiar y/o responsable legal la información y, en su caso, la documentación necesaria para determinar su nivel socioeconómico.
- 3.14 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, archivar en el expediente clínico el reporte de visita domiciliaria en todos los casos donde sea necesario respaldar un cambio de nivel socioeconómico que amerite apoyo institucional.
- 3.15 Es responsabilidad del personal del Departamento de Trabajo Social, renovar los estudios socioeconómicos contenidos en el expediente clínico, cuando se actualice el estudio socioeconómico.
- 3.16 A todos los trabajadores del HRAEB por disposición de la Dirección General, así como a sus familiares directos (esposo(a), hijos y padres), se les debe asignar el nivel 1 para la atención médica de las patologías que se encuentran dentro de la cartera de servicios de esta institución.
- 3.17 Es responsabilidad de la Subdirección de Atención al Usuario validar la pertinencia de la exención de pago a los pacientes vulnerables que en su estudio socioeconómico sean clasificados con nivel 0.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo- puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014





	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 4 de 15

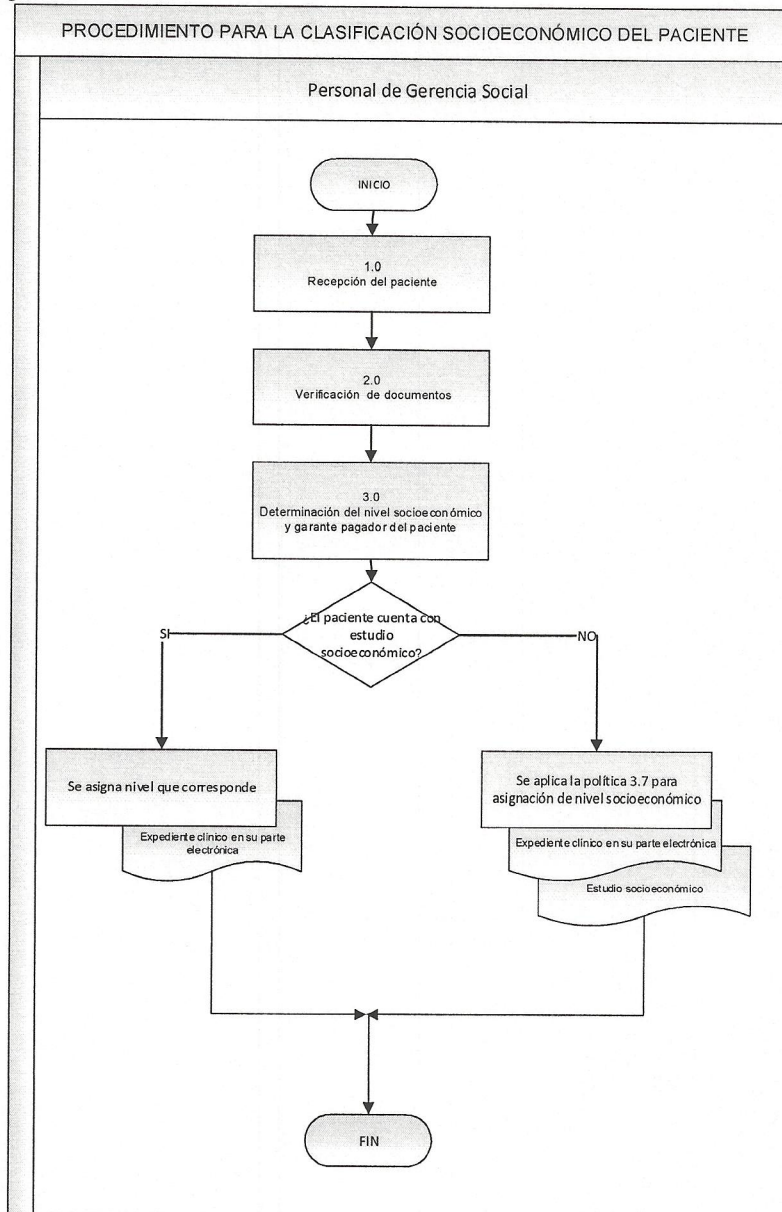
#### 4.0 Descripción del procedimiento


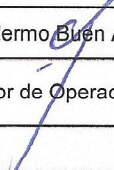

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción del paciente	1.1 Recibe del paciente, familiar y/o responsable legal, la documentación necesaria, como se menciona en la política 3.1.	Personal de Gerencia Social
2.0 Verificación de documentos	2.1 Entrevista al paciente, familiar y/o responsable legal para obtener los datos de identificación del paciente y asignación socioeconómica, capturando en sistema Kewan. <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico en su parte electrónica.</li> </ul>	Personal de Gerencia Social
3.0 Determinación del nivel socioeconómico y garante pagador del paciente	<p>3.1 Revisa y lee documentos, y valida la hoja de subrogación enviada por la institución, asignando el garante pagador que le corresponde, de acuerdo a la tabla de subsidio. (Ver anexo 10.1 Tabla de subsidio).</p> <p>¿El paciente cuenta con estudio socioeconómico?</p> <p>Si: Se asigna nivel que corresponde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente clínico en su parte electrónica.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p> <p>No: Se aplica la política 3.7 para asignación de nivel socioeconómico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio socioeconómico.</li> <li>Expediente clínico en su parte electrónica.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Personal de Gerencia Social

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregon
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014




	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD S A J F O</b>	Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 5 de 15

### 5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD R A T I O	Código: PR - DO - SAU - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE		Hoja: 6 de 15

## 6.0 Documentos de referencia

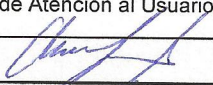

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado el 23 de noviembre 2007.	No Aplica
Manual de Procedimientos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado el noviembre 28 de octubre de 2008.	No Aplica
Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría. Publicado en el D.O.F., el 27 de mayo del 2013.	No aplica

## 7.0 Registros



Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente Clínico en su parte física	Indeterminado	Área de Archivo Clínico	No Aplica

## 8.0 Glosario

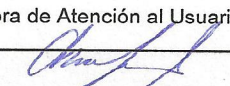
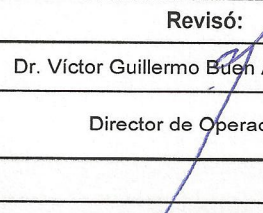

- 8.1 Clasificación Socioeconómica:** El proceso de evaluación que realiza el profesional de trabajo social sobre la situación del paciente y su familia, para ello utiliza como instrumento un cuestionario denominado Estudio Socioeconómico conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas.
- 8.2 Cuotas de Recuperación:** La cantidad en moneda nacional que cubre el usuario de servicios hospitalarios por concepto de consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico, cuyo costo no es cubierto en su totalidad pues se relaciona con un porcentaje de subsidio, diferenciado para cada nivel socioeconómico y reflejado en el tabulador de costos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 8.3 Egreso Familiar:** El gasto que realiza la familia, incluyendo al paciente, para la satisfacción de sus necesidades, permite conocer el impacto de los egresos con relación a los ingresos familiares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 7 de 15

- 8.4 Entidades Coordinadas:** Los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que prestan servicios de atención médica preferentemente a la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social y que son coordinados sectorialmente por la Secretaría.
- 8.5 Estudio Socioeconómico:** El instrumento que se elabora al inicio de la atención del paciente, que tiene por objeto identificar sus características para ubicarlo en un nivel de clasificación económica. Permite además conocer diferentes dimensiones y la interacción del paciente en el sistema social para identificar áreas en las que es necesario intervenir mediante un proceso secuenciado de mejora de su problemática.
- 8.6 Ingreso Familiar:** La suma total de las percepciones económicas de los integrantes económicamente activos de la familia, incluyendo al paciente, tomando en consideración el número de miembros que dependen económicamente del mismo.
- 8.7 Nivel Socioeconómico:** El número, que indica la posición social y económica en que se encuentra la familia del paciente y/o el paciente que recibe atención médica, de acuerdo a variables que se evalúan con base en un método y técnicas de trabajo social y cuyo único objetivo es determinar el monto del subsidio que obtendrá el paciente, respecto del costo de los servicios de atención médica que se ofrecen en los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades Coordinadas.
- 8.8 Trabajador Social:** El profesional, integrante del equipo de salud, cuya tarea es identificar los problemas y necesidades sociales del paciente, su familia y entorno, que inciden en el proceso salud-enfermedad, a fin de ofrecer y promover la ejecución de alternativas que incrementen el bienestar, faciliten el desarrollo de potencialidades y prevengan estados de vulnerabilidad.
- 8.9 Ocupación:** La actividad regular que constituye la principal fuente de ingresos del paciente o del principal proveedor económico de la familia.
- 8.10 Paciente:** El beneficiario directo de la atención médica, que cuenta o contará con expediente clínico en cualquiera de los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas.
- 8.11 Reclasificación Socioeconómica:** El cambio de la clasificación socioeconómica que realiza el Trabajador Social al percatarse que la situación socioeconómica del paciente se ha modificado, previa revaloración por parte de dicho profesional, quien sustenta los cambios en las variables durante el tiempo que se lleva a cabo el proceso de atención. Asimismo, cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias:
- Cuando el paciente requiera insumos o tratamientos de alto costo.
  - Cuando el paciente requiera de largos periodos de estancia hospitalaria.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR - DO - SAU - 04
	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE		Hoja: 8 de 15

- Cuando el paciente o el familiar de quien depende económicamente, pierda el empleo.
- Cuando el paciente pierda a un miembro de su familia.
- Cuando sobrevenga cualquier situación que deteriore la economía familiar del paciente.
- Cuando lo especifiquen las políticas de cada institución.

**8.12 Referencia – Contrarreferencia de Pacientes:** El procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención médica para facilitar el envío – recepción – regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

**8.13 Salud Familiar:** La condición dinámica de los miembros de la familia del paciente, influida por las condiciones materiales de vida, por los cambios de la familia en su proceso de desarrollo y por los problemas de salud-enfermedad de sus integrantes.



**8.14 Vigencia de la Clasificación Socioeconómica:** El tiempo de validez del nivel asignado para el pago de cuotas de recuperación por concepto de los servicios proporcionados, establecidas para cada uno de los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas.

**8.15 Vivienda:** El lugar físico o sitio donde habitualmente el paciente y su familia moran, por lo que la variable permite apreciar si las características propias de la vivienda favorecen la satisfacción de las necesidades fisiológicas y psicológicas de los integrantes de la familia.

#### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica


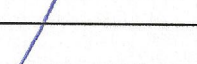

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 9 de 15



## 10.0 Anexos

### 10.1 Tabla de Subsidio

Nivel	Subsidio
0	100%
1	90%
2	85%
3	70%
4	45%
5	30%
6	0%
7	100% + 25%
8	100% + 25%
9	100% + 25%
10	100% + 25%
11	100% + 25%
12	100% + 25%
13	100% + 25%
14	100%
15	100%

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>PR - DO - SAU - 04</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		<b>Rev. 0</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		<b>Hoja: 10 de 15</b>

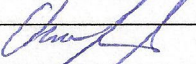
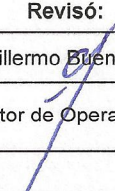

## 10.2 Estudio Socioeconómico Profundo.



### INSTRUCTIVO DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

El llenado del estudio socioeconómico se encuentra dividido en dos partes. En la primera se registran los datos de identificación generales del paciente y en la segunda parte los criterios cuantitativos y cualitativos para asignar un nivel socioeconómico de manera justa y objetiva.

Datos de Identificación del paciente:

1. Fecha de elaboración.
2. Se registra el número de expediente.
3. Servicio.
4. Nombre del paciente y apellidos (tal como está registrado en el acta de nacimiento).
5. Género (masculino, femenino).
6. Fecha de nacimiento.
7. Edad (en años completos).
8. Estado civil.
9. Escolaridad.
10. Ocupación.
11. Referencia.
12. Derechohabiente.
13. Religión.
14. Tipo de estudio.
15. Idioma.
16. Domicilio permanente, Municipio, Estado.
17. Familiar responsable.
18. Parentesco.
19. Domicilio.
20. Procedencia.
21. Ingreso mensual.
22. Egresos Económicos, se anota la cantidad que se destina a alimentación, renta, agua, luz, combustible, educación, vestido, medicamentos, transporte, diversiones, abonos y otros gastos.
23. Estructura Familiar. En ella se especifica el número de personas que vive en la casa, así como la ocupación del proveedor económico.
24. Dependientes económicos: se refiere al total de los miembros que dependen económicamente del ingreso del proveedor.
25. Economía Familiar. Se refiere a la suma de ingresos que percibe la familia.
26. Situación económica.
27. Ocupación.
28. Vivienda. Se refiere a valorar si la casa es prestada, propia, rentada, así como si es casa, jacal, cuarto redondo, vecindad, departamento.
29. Tipo de vivienda.
30. Servicios públicos.
31. Servicios intradomiciliarios.
32. Material de construcción.
33. Numero de dormitorios.
34. Dormitorios.
35. Diagnóstico médico del paciente.
36. Tiempo de enfermedad.
37. Problemas de salud.
38. Salud Familiar. Se anotara el número de enfermos crónicos, incluyendo el paciente.
39. Familiograma.
40. Diagnóstico Social. Se hace un resumen de la problemática social del caso, así como sus principales características.
41. Total de puntos.
42. Nivel del estudio socioeconómico.
43. Nombre y firma del entrevistado.
44. Nombre y firma de la Trabajadora Social que realizó el estudio.

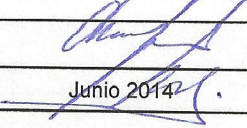
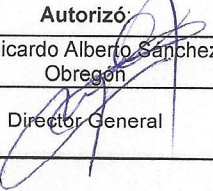
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 11 de 15

Con el propósito de realizar una validación socioeconómica objetiva y justa para asignar una cuota de recuperación, se considera la suma de los puntos II, III, IV, V, así como el resto de los datos sociales que permiten obtener un diagnóstico social, aunado a la situación de salud del paciente y el plan de tratamiento médico, a fin de apoyar en el apego del paciente a la atención que le ofrece la institución.

Tabulador de HRAEB


Conteo	0-4	5-7	8	9-10	11-12	13-14	15
Nivel de cobro	0	1	2	3	4	5	6

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
<b>Cargo-puesto:</b>	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



### 10.2 Estudio Socioeconómico Profundo. (Hoja 1 de 2).

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO TIPO



No. Expediente:  Servicio:  Fecha:

**I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE:**

Nombre:  Género:   
 Apellido paterno materno nombre (s)

Fecha de Nacimiento:  Edad:  Edo. Civil:

Escolaridad:  Ocupación:  Referencia:

Derechos/beneficio o Beneficiario Sí ( ) NO ( ) Cuál? \_\_\_\_\_ Religión:

Tipo de Estudio (14): 1ra Vez:  Actualización:  Idioma:

Domicilio permanente (16):  
 Calle:  No. Ext. - Int.  Colonia/Localidad  C.P.   
 Municipio/Delegación  Estado  Tel:

Familiar responsable (17):  Parentesco:

Domicilio (19):  
 Calle:  No. Ext. - Int.  Colonia/Localidad  C.P.   
 Municipio/Delegación  Estado  Tel:

PROCEDENCIA (20):  
 B.P. ( ) EDO. DE MÉXICO ( ) RESTO DE LA REPÚBLICA ( ) OTRO PAÍS, CUÁL?? ( )

**II. CONDICIONES ECONÓMICAS**

Personas que aportan	\$ INGRESO MENSUAL (21)	Desglose de gastos:	\$ EGRESO MENSUAL (22)
Jefe de Familia	<input type="text"/>	Alimentación/Despensa	<input type="text"/>
Esposa (s)	<input type="text"/>	Renta/hipoteca/premio	<input type="text"/>
Hijo (s)	<input type="text"/>	Agua	<input type="text"/>
Otro (s)	<input type="text"/>	Luz	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	Gas	<input type="text"/>
		Teléfono	<input type="text"/>
		Gastos Escolares	<input type="text"/>
		Gastos en Salud	<input type="text"/>
		Transporte	<input type="text"/>
		Servicios domésticos	<input type="text"/>
		Consumos Adicionales	<input type="text"/>
		TOTAL	<input type="text"/>

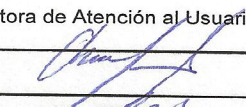
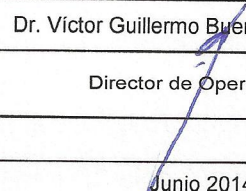

Num. integrantes (23):




Relación Ingreso-Egreso (24):

Relación Ingreso-Número de Dependientes Económicos (25):

Situación Económica: (26)  
 Déficit  Equilibrio  Superávit

Ocupación del principal proveedor económico (27):

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014

 	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD S A T I O	Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 13 de 15

## 10.2 Estudio Socioeconómico Profundo. (Hoja 2 de 2).

**III. VIVIENDA:**

Tipo de Tenencia (28): Propia { 3 } Prestada { 2 } Rentada { 1 } Otro: { 0 } \_\_\_\_\_

Grupo	Tipo de vivienda (29)	Ptos.
Grupo 1	Institución de protección social, cuevas, choza, jacal, casa rural, barraca, tugurio o cuarto redondo, o sin vivienda.	0
Grupo 2	Vecindad o cuarto de servicio.	1
Grupo 3	Departamento o casa popular, unidades habitacionales (interés social)	2
Grupo 4	Departamento o casa clase media con financiamiento propio o hipoteca	3
Grupo 5	Departamento o casa residencial.	5

Servicios Públicos (30)

alumbrado público	pavimentación 4 o más { 3 }	3 serv. { 2 }	alcantarillado 2 serv. { 1 }	0-1 serv. { 0 }	recolección de basura
-------------------	--------------------------------	---------------	---------------------------------	-----------------	-----------------------

Servicios Intradomiciliarios (31)

	4 o más { 3 }	3 serv. { 2 }	2 serv. { 1 }	0-1 serv. { 0 }
--	---------------	---------------	---------------	-----------------

Material de Construcción (32)

	Mampostería { 2 }	Mixta { 1 }	Lámina, Madera, material de la región { 0 }
--	-------------------	-------------	---

Número de Dormitorios (33)

	5 a más { 2 }	3-4 { 1 }	1-2 { 0 }
--	---------------	-----------	-----------

Número de Personas por dormitorio (34)

	1-2 { 2 }	3 personas { 1 }	4 o más { 0 }
--	-----------	------------------	---------------

**IV. ESTADO DE SALUD**

DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL PACIENTE (35): \_\_\_\_\_

¿Desde hace cuánto tiempo está enfermo el paciente? (36)

Menos de 3 meses o sin co-morbilidad { 2 }      De 3 a 6 Meses { 1 }      Más de 6 meses { 0 } \_\_\_\_\_

¿El paciente tiene otros problemas de Salud además del que presenta y por el cual se atiende en otra institución? (37)

NO { 1 }      Sí { 0 }      ¿Cuál? \_\_\_\_\_      ¿Dónde se atiende? \_\_\_\_\_

Estado de Salud de los integrantes de la familia (38): \_\_\_\_\_

Ningún enfermo { 2 }      Un enfermo { 1 }      Dos o el principal proveedor económico { 0 } \_\_\_\_\_


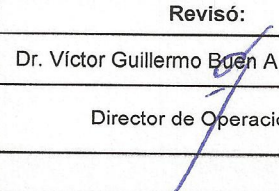
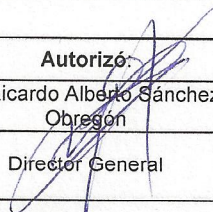
Familiograma: (39) (hoja anexa)

Diagnóstico Social (40):



Total de puntos (41): \_\_\_\_\_      Nivel de Estudio Socioeconómico (42): \_\_\_\_\_

Nombre y firma del entrevistado (43) (opcional de acuerdo a cada institución) \_\_\_\_\_

Nombre, Firma y sello de la Trabajadora Social (44) \_\_\_\_\_

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: PR - DO - SAU - 04
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PACIENTE</b>		Hoja: 14 de 15

### 10.3 Estudio Socioeconómico (Versión Corta).





**Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío  
Estudio Socioeconómico**

Datos de identificación del paciente:

Fecha: \_\_\_\_\_ No. De Expediente \_\_\_\_\_ Nombre (s): \_\_\_\_\_  
 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Género: Masculino  Femenino   
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Mpio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ col: \_\_\_\_\_  
 Calle No. Colonia  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Unidad de Referencia: \_\_\_\_\_

I.- ¿Cuántas persona viven en su casa?

7 y más	1
De 4 a 6 Integrantes	2
1 a 3 Integrantes	3

II.- La casa donde vive es:

Prestada	1
Rentada / Hipotecada	2
Propia	3

III.- Tipo de Vivienda

Cuarto redondo	<input type="checkbox"/>
Jacal/ choza	<input type="checkbox"/>
Casa rural	<input type="checkbox"/>
Vecindad	<input type="checkbox"/>
Depto. Popular	<input type="checkbox"/>
Casa Sola	<input type="checkbox"/>

IV.- ¿Cuál es el ingreso económico mensual Familiar?

Sin salario	1
Menos de \$2,000.00	2
De \$2,001 a \$3,000.00	4
Más de \$3,000.00	6

V.- ¿Cuántas personas dependen económicamente?

7 y más	1
De 4 a 6 integrantes	2
1 a 3 integrantes	3

VI.- Egresos Mensuales

Alimentación	\$
Renta	\$
Luz y Agua	\$
Combustible	\$
Educación	\$
Vestido	\$
Atención Médica	\$
Trasporte	\$
Abonos	\$
Otros	\$
Total	\$

Dinámica Social/ Familiar:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Puntaje a sumar:

Conteo	0-4	5-7	8	9-10	11-12	13-14	15
Nivel de Cobro	0	1	2	3	4	5	6

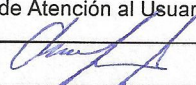
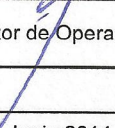

Nombre y Firma de Gerente Social que elabora:

L.T.S \_\_\_\_\_

SELLO ORIGINAL

"Protesto bajo Manifestación de decir verdad que los datos proporcionados y asentados en este documento son correctos"

Firma y nombre del paciente y/o familiar responsable: \_\_\_\_\_

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. Ana Lucía Rocha Gutiérrez	Dr. Víctor Guillermo Buen Abad Delgado	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo-puesto:	Subdirectora de Atención al Usuario	Director de Operaciones	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2014	Junio 2014	Junio 2014